



Folio **DQ** 006/2017

Referencia	006/201 <u>7</u>	Fecha:	<u>17-nov-17</u>
C:	Aquino Apellido Paterno	Alva Apellido Materno	Francisco Josué Nombre (s)
Adscripción:	JURIDICO	Nivel y Puesto:	P12
Cuenta Bancaria	5204 1673 1053 8095	Clabe Bancaria	002342701109803435
		Banco	Citibaname

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a:	CIUDAD GUZMAN
Durante <u>1</u> días Del <u>17</u> de NOVIEMBRE al <u>21</u> de NOVIEMBRE del <u>2017</u>	
Con el Objeto de:	Notificar oficio de resolución de recurso de revisión al C. JOSE DE JESUS ACEVES MONTAÑO. Y entregar 02 oficios al sistema de administración tributaria de Cd. Guzman en el municipio de Zapotlán el Grande.
Clave Presupuestal:	37901

27-NOV-17
S

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
CIUDAD GUZMAN	1	\$ 625.00	\$625.00
TOTAL			\$625.00

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	
CASSETAS DE COBRO (SCT)	\$280.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$700.0
OTROS	
TOTAL	\$980.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	NISSAN	Submarca	SENTRA	Placas	561-WPV	Km Inicial	199363 KM

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
LCP José Adrián García Arana			Lic. Jorge Alberto Valdez Nava	Men C Xóchil Yin Hernández

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: DQ 006/2017

FECHA: 17-nov-17

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO **01** ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Francisco Josué Alva Aquino

NO.CUENTA: 0416731053809 **CLABE BANCARIA** 002342701109803435 **BANCO:** Citibanamex

TIPO DE RECURSOS: **GASTO CORRIENTE** **GASTO DE INVERSION**

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: JURIDICO

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito **PROYECTO:** R011

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
DIA 1	312.50	37901
Casetas	280.00	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	592.50	

MONTO SOLICITADO: Quinientos Noventa y Dos Pesos 50/100

SOLICITA: 	Vo. Bo. SUBD. ADMVO. 	AUTORIZA
Francisco Josué Alva Aquino	LCP José Adrián García Arana	M en C Xóchil Yin Hernández



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado: Francisco Josué Alva Aquino
Área: JURIDICO
Número Oficio: DQ 006/2017
Lugar de la comisión: CIUDAD GUZMAN
Periodo de la comisión: Del 17 de NOVIEMBRE al 21 NOVIEMBRE del 2017

Objetivo de la Comisión	Notificar oficio de resolución de recurso de revisión al C. JOSE DE JESUS ACEVES MONTAÑO. Y entregar 02 oficios al sistema de administración tributaria de Cd. Guzman en el municipio de Zapotlán el Grande.
Síntesis	Realizar notificación de resolución del recurso de revisión al C. JOSE DE JESUS ACEVES MONTAÑO, así como la entrega de 02 dos oficios notificando imposición de infracciones en las oficinas del Sistema de Administración Tributaria en Zapotlán el Grande.
Conclusion	Se notifico por medio de citatorio al C. JOSE DE JESUS ACEVES MONTAÑO, y se llevo a cabo la entrega de los oficios descritos en las oficinas del Sistema de Administración Tributaria ubicado en Ciudad Guzmán en el Municipio de Zapotlán el Grande
Resultados Obtenidos	Se notifico mediante citatorio y acta de notificación previo citatorio el contenido de la resolución del recurso de revisión ingresado por el C. JOSE DE JESUS ACEVES MONTAÑO y se entregaron bajo acuse de recibo los oficios dirigidos al Sistema de Administración Tributaria
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y al desahogo de procedimientos administrativos, así como la imposición de multas.

ATENTAMENTE

Francisco Josué Alva Aquino

Vo. Bo.

Lic. Jorge Alberto Valdez Nava

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLUCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del comisionado: **Francisco Josué Alva Aquino**

Área: **JURIDICO**

Número Oficio: **DQ 006/2017**

Lugar de la comisión: **CIUDAD GUZMAN**

Periodo de la comisión: **De 17 de OVIEMBI al 21 NOVIEMBRE del 2017**

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
21 noviembre de 2017	DIA 1	-	312.50	Alimentos
17-21 noviembre de 2017	Casetas	-	280.00	Casetas
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			592.50	

ATENTAMENTE


Francisco Josué Alva Aquino

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
JURIDICO

Francisco Josué Alva Aquino

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 006/2017
Expediente PFFPA/21.1/3C.12.4/ PFFPA/5.2/2C.11.1.2/00

Guadalajara, Jalisco

17-nov-17

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 17 NOVIEMBRE 2017 para realizar la siguiente actividad:

Notificar oficio de resolución de recurso de revisión al C. JOSE DE JESUS ACEVES MONTAÑO. Y entregar 02 oficios al sistema de administración tributaria de Cd. Guzman en el municipio de Zapotlán el Grande.

En el Vehículo de placas: 561-WPV Marca NISSAN

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada

M en C Xóchil Yin Hernández